

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.

POLITICA EDUCATIVA	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MESES												RESPONSABLE	RECURSOS REQUERIDOS	LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
Macroproceso F	REGLAMENTO TERRITORIAL 2016																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	1. Revisar la normatividad y los planes de desarrollo educativo para determinar su impacto en la gestión de inspección y vigilancia.	1-Determinación del impacto del Plan de Desarrollo Educativo y del Boletín estadístico de la Secretaría de Educación Departamental, en la organización y orientación de las actividades de inspección y vigilancia, que cumplirán los integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia 2016. El Líder de inspección y vigilancia coordina con los demás líderes de procesos de la secretaría, la elaboración de un análisis del impacto de los mismos sobre la organización y orientación de las actividades de inspección y vigilancia. Definir si es o no necesario elaborar uno nuevo o ajustar el Reglamento Territorial de inspección y vigilancia y en qué sentido y con qué contenidos. Conocimiento del Plan de Desarrollo que entrega el Subproceso A02.03. Aprobación y divulgación del plan de desarrollo educativo. Conocimiento del Boletín estadístico de la SED del instructivo A01.01.F01, que entrega el subproceso A01.01 Análisis de la información estratégica del sector. *Determinación de si se debe o no generar o ajustar el reglamento territorial. Si se debe ajustar se continúa en la actividad 2.	*No. integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia que revisó la normatividad vigente/Total de Integrantes. *No. integrantes que conoció el Plan de Desarrollo Educativo/Total de integrantes. *No. integrantes que conoció el Boletín estadístico de la SED/Total de integrantes. *Tomar la decisión de ajustar el actual o de elaborar un RT nuevo.	En el primer trimestre del año 2016 se revisará la normatividad y los planes de desarrollo educativo para determinar su impacto en la gestión de inspección y vigilancia.	X	X	X																
																	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	\$400 Millones para ejecutar el POAIV 2016 y realizar las visitas a los EE de EPBM y ETDH, por el Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	100%	100%	Se decidió elaborar un nuevo Reglamento Territorial.	Contar con 1 Equipo de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control fortalecido en la aplicación de la normatividad vigente, para cumplir con las funciones de inspección y vigilancia del servicio educativo con fines de control en EE de EPBM y ETDH. El Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia conoce los lineamientos de los 2 procesos y los 4 procedimientos del Macroproceso F: Gestión de la Inspección y Vigilancia del servicio educativo.	

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	2. Definir o actualizar el Reglamento Territorial del departamento de Córdoba.	2. Proyectar el documento que soporta el acto administrativo del Reglamento Territorial del departamento de Córdoba, según el Instructivo M03.01.F03. Acto administrativo o comunicación escrita del reglamento territorial ajustado. *Elaborar el Reglamento Territorial con el siguiente contenido: a. Principios y criterios que aplican en el proceso de inspección y vigilancia. b. Organización de la inspección y vigilancia en la jurisdicción. c. Perfiles y calidades de los funcionarios públicos a quienes se les asignarán procesos de inspección y vigilancia, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Ministerial 14 de 29 de julio de 2005. d. Enviar acto administrativo del Reglamento Territorial al subproceso M03.01 Revisar actos administrativos para su revisión, aprobación del Secretario de Educación Departamental. d. Lineamientos para el establecimiento de alianzas o convenios interadministrativos y la eventual contratación de expertos cuando se requiera de su concepto técnico. e. Medios e instrumentos que se utilizarán para la iniciación, desarrollo y culminación del ejercicio de la inspección y vigilancia en la respectiva entidad territorial. c. Perfiles y calidades de los funcionarios públicos a quienes se les asignarán procesos de inspección y vigilancia, de acuerdo con lo	Existencia del Acto administrativo del Reglamento Territorial, elaborado de manera coherente con las normas, la Directiva Ministerial 14 de 29 de julio de 2005 y Conceptos del MEN que rigen para los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	Durante el año 2016, el 100% de los Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia, desempeñarán sus funciones cumpliendo el Reglamento Territorial y definirán o actualizarán el Reglamento Territorial del departamento de Córdoba..	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, Macroproceso F, Reglamento Territorial, POAIV 2015 y normas vigentes.	100%	100%	Reglamento Territorial del departamento de Córdoba, según la Resolución No. 000619 de Marzo 17 de 2015.	Los 39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia, desempeñarán sus funciones cumpliendo el Reglamento Territorial según la Resolución No. de Marzo de 2015.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	3. Socializar el Reglamento Territorial del departamento de Córdoba.	3.El área de inspección y vigilancia divulga el Reglamento Territorial a las partes interesadas: áreas de las áreas de Cobertura, Calidad, Administrativa y Financiera y Planeación Educativa, gobernación/alcaldía, EE de la jurisdicción, MEN y comunidad educativa en general. *La comunicación se realiza a través de la página WEB de la secretaría y otros los medios disponibles como: circulares, cartelera, medios masivos de comunicación, difusión en consejos directivos, eventos de la SED, etc.	*Reglamento Territorial, socializado y colgado en la página WEB de la SED de la Gobernación de Córdoba.	En el primer trimestre del año 2016 se colgará en la página web el acto administrativo del Reglamento Territorial de Córdoba cumpliendo con la socialización del Reglamento Territorial del departamento de Córdoba.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	Reglamento Territorial del departamento de Córdoba.	100%	100%	Reglamento Territorial del departamento de Córdoba según la Resolución No. 000619 de Marzo 17 de 2016 socializado y colgado en la página web de la Gobernación de Córdoba. Acta de Reunión de Marzo 25 de 2016.	Los 39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia, desempeñan sus funciones cumpliendo el Reglamento Territorial según la Resolución No.000169 de Marzo 17 de 2016.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.El líder de Inspección y Vigilancia, al iniciar el año, coordina con los líderes de las áreas de Cobertura, Calidad, Administrativa y Financiera y Planeación Educativa, la programación de las actividades que realizará la entidad territorial certificada para ejercer la función de inspección y vigilancia con fines de control. *Se requieren los siguientes insumos: • Reglamento territorial vigente y la retroalimentación recibida del MEN. • Resultados de los indicadores educativos y de las estrategias de permanencia, suministrado por el subproceso A04.03 Revisión y seguimiento al tablero de indicadores, mediante el informe de seguimiento al Tablero de indicadores del Instructivo A04.03.F01 y del subproceso A04.02 Revisión del avance de programas y proyectos, y seguimiento al Plan Indicativo, se recibe el Informe de seguimiento al plan indicativo del Instructivo A04.02.F01. • Plan operativo anual de inversiones-POAI (ver instructivo A02.06.F01), generado en el subproceso A02.06 Formulación del plan operativo anual de inversiones. • Informe de ejecución del POAIV de la vigencia anterior y retroalimentación del MEN. • Quejas y reclamos sobre la prestación del servicio educativo en PBM y EDTH presentado por la comunidad o entidades de control a través de atención al ciudadano, mediante el subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes, las cuales son	Conocer los insumos sobre: * Reglamento Territorial 2015 vigente según la Resolución No. 000829 de Marzo 18 de 2015 y retroalimentación recibida del MEN. *Resultados de los indicadores de permanencia del Instructivo A04.03.F01. *Resultados del seguimiento al Plan Indicativo del Instructivo A04.02.F01. *Plan operativo anual de inversiones-POAI del Instructivo A02.06.F01. * Informe de ejecución del POAIV 2015 y retroalimentación del MEN. • Quejas y reclamos sobre la prestación del servicio educativo en EPBM y EDTH presentados por el SAC del Instructivo E01.01.F01 Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAI 2016 soportado en el Reglamento Territorial 2015, la retroalimentación recibida del MEN, los resultados de los indicadores educativos de permanencia, los programas y proyectos, el seguimiento al Plan Indicativo, el Informe de ejecución del POAIV del 2015, el análisis de las quejas, peticiones, solicitudes y reclamos direccionados por el SAC al área de Inspección y Vigilancia.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.La información referente al: * Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI del instructivo A02.06.F01 que es generado en el subproceso A02.06 Formulación del plan operativo anual de inversiones. *El Informe de ejecución del POAIV 2015 y retroalimentación del MEN. * Las Quejas y reclamos sobre la prestación del servicio educativo de EPBM y ETDH presentado por la comunidad o entidades de control a través de atención al ciudadano, mediante el subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes según el Instructivo E01.01.F01 Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. *Analizar el comportamiento de las quejas por oficio atendidas por las áreas de las SED para identificar servicios o EE recurrentes.	Conocer los insumos sobre: * Plan Operativo Anual de Inversiones del instructivo A02.06.F01. *Informe de ejecución del POAIV 2015 y retroalimentación del MEN. * Las Quejas y reclamos presentadas por SAC del Instructivo E01.01.F01 Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. *Analizar el comportamiento de las quejas por oficio atendidas por las áreas de las SED para identificar servicios o EE recurrentes.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 soportado en el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Informe de ejecución del POAIV 2015, retroalimentación del MEN, quejas, reclamos presentadas por SAC, análisis del comportamiento de las quejas por oficio atendidas para identificar	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.El reporte del área de calidad de EE que mantienen bajo logro luego de haber recibido asistencia técnica o acompañamiento por parte de la SE y debido a causas no imputables a esta. La información es suministrada producto de la asistencia técnica e identifica instituciones susceptibles de control, esto lo realizan mediante el formato Reporte de indicios de irregularidades (ver instructivo F01.03.F01) luego de evaluar el logro de las acciones previstas para el mejoramiento.	Existencia del insumo: *No. EE que mantienen bajo logro luego de haber recibido asistencia técnica o acompañamiento por parte de la SED, del formato Reporte de indicios de irregularidades, con el Instructivo F01.03.F01.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo sobre los EE oficiales y privados que mantienen bajo logro luego de haber recibido asistencia técnica o acompañamiento por parte de la SED, del formato	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.Evaluación de los resultados consolidados de la asistencia técnica y el acompañamiento y el reporte de los EE que no dieron cumplimiento a las acciones de mejora acordadas para corregir deficiencias en la prestación del servicio, que requieren ser incluidos en el POAIV 2016, referidos a los siguientes procesos y subprocesos: a. A04.03 Rendición de cuentas, que entrega el informe de seguimiento al tablero de indicadores según el Instructivo A04.03.F01, cuando la clasificación de logro sea "malo", en el cumplimiento de objetivos de calidad, cobertura o eficiencia.	Conocer los insumos sobre: *No. EE que no dieron cumplimiento a las acciones de mejora acordadas para corregir deficiencias en la prestación del servicio, que requieren ser incluidos en el POAIV 2016, según el Instructivo A04.03.F01, cuando la clasificación de logro sea "malo", en el cumplimiento de objetivos de calidad, cobertura o eficiencia.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X	X							39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo sobre los EE que no dieron cumplimiento a las acciones de mejora acordadas para corregir deficiencias en la prestación del servicio, cuando la clasificación de logro sea "malo", en el cumplimiento de objetivos de	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.D01.01. Orientar y monitorear la aplicación y uso de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, reporta EE susceptibles de control por incumplimiento en la definición e implementación en el SIEE, resultados de las pruebas externas, o resultados de las pruebas internas.	Conocer los insumos sobre: *No.EE susceptibles de control por incumplimiento en la definición e implementación en el SIEE, resultados de las pruebas externas, o resultados de las pruebas internas.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X	X							39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo sobre los EE con incumplimiento en la definición e implementación en el SIEE, resultados de las pruebas externas o	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.D01.02 Orientar y monitorear la aplicación y uso de la evaluación de docentes y directivos docentes de EE oficiales , reporta mediante comunicación interna registrada en SAC (según lo establecido en el Subproceso E01.01 Atender, direccionar y hacer seguimiento a solicitudes) los EE que no hicieron análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes, en la definición de sus planes de mejoramiento institucional.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE oficiales que no hicieron análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes, en la definición de sus planes de mejoramiento institucional.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo sobre los EE que no hicieron análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes, en la definición de	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	d.D01.03 Orientar el proceso de autoevaluación institucional , reporta EE que incumplieron en la ejecución de la autoevaluación institucional anual, bajos resultados de la autoevaluación, evaluación institucional de establecimientos privados que por su calificación en Régimen Controlado requieren control)	Conocer el Insumo sobre: *No. EE que incumplieron en la ejecución de la autoevaluación institucional anual, bajos resultados de la autoevaluación, evaluación institucional de establecimientos privados que por su calificación en Régimen Controlado requieren control.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo en los EE con Autoevaluación institucional anual, bajos resultados de la autoevaluación, evaluación institucional de EE privados	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.D02.02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo, reporta los EE que su proyecto educativo no corresponde a los documentos presentados para la habilitación o novedad y los que no registraron dentro del tiempo establecido su proyecto.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE que su proyecto educativo no corresponde a los documentos presentados para la habilitación o novedad y los que no registraron dentro del tiempo establecido su proyecto.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo en los EE que su proyecto educativo no corresponde a los documentos presentados para la habilitación o novedad y los que no registraron dentro del tiempo establecido su proyecto.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																			
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.D02.03 Apoyar la gestión de los PMI, reporta los EE privados clasificados en Régimen Controlado, los cuales deben obligatoriamente formular y registrar sus Planes de Mejoramiento Institucional según plazos establecidos por la secretaría de educación. Y los EE oficiales que no cuenta con PMI y presentan deficiencias en el servicio que prestan.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE privados clasificados en Régimen Controlado, que deben obligatoriamente formular y registrar sus Planes de Mejoramiento Institucional según plazos establecidos por la SED. *No. EE oficiales que no cuenta con PMI y presentan deficiencias en el servicio que prestan.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X							39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 controlando los EE privados clasificados en Régimen Controlado y con PMI formulados y registrados según plazos establecidos por la SED y EE oficiales que no cuenta con PMI y presentan deficiencias en el servicio que prestan.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.C01.01 Definir y divulgar los lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula oficial reporta establecimiento educativo que no cumplen el cronograma de matrícula de la jurisdicción (acorde con la Resolución 5360 de 2006).	Conocer el Insumo sobre: * No. EE que no cumplen el cronograma de matrícula de la jurisdicción acorde con la Resolución 5360 de 2006.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV	X	X	X							39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control sobre EE que no cumplen el cronograma de matrícula de la jurisdicción acorde con la Resolución 5360 de 2006.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.C05.01 Auditoría de matrícula , hallazgos graves de auditoría de matrícula mediante el registro de Oportunidades de mejora e inconsistencias detectadas (ver instructivo C05.01.F02).	Conocer el Insumo sobre: *No. EE con auditoría de matrícula, hallazgos graves de auditoría de matrícula mediante el registro de Oportunidades de mejora e inconsistencias detectadas en el Instructivo C05.01.F02.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con Auditoría de matrícula , hallazgos graves de auditoría de matrícula mediante el registro de oportunidades de mejora e inconsistencias detectadas.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.H03.01 Evaluación del desempeño , EE en la cual se presenta calificación de evaluación del desempeño deficiente.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE que presentan calificación de evaluación del desempeño deficiente.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con la Evaluación del desempeño , EE en la cual se presenta calificación de evaluación del desempeño deficiente.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.H03.02 Capacitación y Bienestar reporta información de EE a los cuales pertenecen docentes o directivos docentes que no asistieron a capacitación sin causa justificada.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE con directivos docentes y docentes que no asistieron a capacitación sin causa justificada.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X										39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con los EE a los cuales pertenecen docentes o directivos docentes que no asistieron a capacitación sin causa justificada.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4.H06.01. Administración de novedades, identifica EE que presentan inconsistencia en administración de novedades (ausentismo laboral, incumplimiento a la jornada, etc.), que no reporta información veraz y oportuna, entre otros.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE que presentan inconsistencia en administración de novedades tales como ausentismo laboral, incumplimiento a la jornada, etc., que no reportan información veraz y oportuna, entre otros.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con los EE que presentan inconsistencia en administración de novedades tales como ausentismo laboral, incumplimiento a la jornada, etc., que no reportan información veraz y oportuna, entre otros.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4. Proceso J. Gestión Financiera , reporta los EE con incumplimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el manejo de los fondos educativos.	Existencia del Insumo: EE con incumplimiento a los planes de mejoramiento relacionados con el manejo de los fondos educativos.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control del servicio educativo sobre EE con incumplimiento a los PMI relacionados con el manejo	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	4. Recopilar información para elaborar el POAIV 2016.	4. Los subprocesos F02.03 Habilitar establecimientos educativos Oficiales para EPBM, F02.04 Habilitar establecimientos educativos privados para EPBM, F02.05 Habilitar establecimientos educativos para ETDH y F02.02 Verificar las novedades de los establecimientos educativos de EPBM Y ETDH, entregan la información de los establecimientos educativos que fueron legalizados y acto administrativo de aprobación de licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial, o los que dentro del proceso de modificación de licencia deban ser visitados, para ser incorporados al plan operativo anual de inspección y vigilancia.	Conocer el Insumo sobre: *No. EE Oficiales habilitados de EPBM con reconocimiento oficial. *No. EE privados habilitados de EPBM, con acto administrativo de aprobación de licencia de funcionamiento. *No. EE habilitados de ETDH, con acto administrativo de aprobación de licencia de funcionamiento y Registro de programas. *No. EE con verificación de novedades de EE de EPBM Y ETDH. *No. EE que dentro del proceso de modificación de licencia deban ser visitados.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016, elaborando el POAIV 2016 con los insumos recopilados.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
<p>Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.</p>	<p>5-Formular plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV.</p>	<p>5-Formular plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV. El equipo de inspección y vigilancia y el líder de planeación de la SED, formulan el POAIV de la vigencia 2016, incluyendo la proyección de recursos. De acuerdo al documento "Orientaciones para formular el POAIV" publicado por el MEN-2013, el objetivo general del plan es: "brindar una herramienta de planeación y seguimiento a la entidad territorial certificada, que le permita verificar el cumplimiento de la política y normatividad relacionada con la gestión que debe realizar el establecimiento educativo para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia." El POAIV identifica, como mínimo: a) Estrategias, alineadas al plan de desarrollo, acordes con la caracterización de la entidad y el perfil educativo b) Metas e indicadores de cumplimiento en relación directa con las definidas en el plan de desarrollo. c) Recursos asignados para financiar las actividades, indicando fuentes (Plan Operativo Anual de inversiones) d) Cronograma de actividades de control. Para las visitas a realizar tener en cuenta el objetivo (ejemplo: investigación, evaluación externa subdividida en grandes temas a evaluar, tales como infraestructura, aspectos académicos, visita de primer año, etc.) establecimientos</p>	<p>Elaborar el POAIV 2016 con: *El Líder de planeación SED. *Proyección de recursos. *Orientaciones del MEN-2013 para formular el POAIV. *Estrategias, metas e indicadores alineadas al plan de desarrollo departamental. *Recursos asignados para financiar las actividades, indicando fuentes dentro del POAI. *Cronograma de actividades de control a través de visitas con el objetivo de investigación, evaluación externa, infraestructura, aspectos académicos, visita de primer año en EE identificados, aspectos a revisar, áreas requeridas para conformar equipo y fecha prevista. *Informes de rendición cuentas y medición de indicadores.</p>	<p>En el primer trimestre del año 2016 se contará con la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2016.</p>	X	X	X								<p>39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.</p>	<p>POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.</p>	100%	100%	<p>POAIV 2016 garantizando la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia, identificando como mínimo las estrategias, metas e indicadores de cumplimiento en relación directa con las definidas en el plan de desarrollo, recursos asignados en el POAI, cronograma de las actividades por control, para las visitas a realizar teniendo en cuenta el objetivo: investigación,</p>	<p>Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV 2016.</p>

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	5-Formular plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2016.	5. Para la identificación de los establecimientos educativos a incluir en el POAIV 2016, la entidad territorial, previamente, define los criterios de selección de acuerdo a su particularidad y al resultado del análisis de los insumos. Algunos criterios generales, son: i. Para quejas y reclamos, los establecimientos que requieran investigaciones administrativas. Cabe aclarar, que las investigaciones a personas de los establecimientos oficiales son competencia del área de control disciplinario, o de la Procuraduría; las de personas de establecimientos privados a las instancias correspondientes, de acuerdo con el tipo de conducta (ej.: fiscalía, Ministerio de Trabajo, jueces, etc.). Cuando las acciones motivo de la queja están relacionadas con manejo de recursos públicos, son competencia de la Contraloría. Cumpliendo lo definido en el procedimiento interno de la entidad territorial.	Elaborar el POAIV 2016 con: *EE según quejas y reclamos. *Cabe aclarar, que las investigaciones a personas de los EE oficiales son competencia del área de control disciplinario, o de la Procuraduría. *Las de personas de EE privados de acuerdo a las instancias correspondientes, de acuerdo con el tipo de conducta por ejemplo fiscalía, Ministerio de Trabajo, jueces. *Cuando las acciones motivo de la queja están relacionadas con manejo de recursos públicos, son competencia de la Contraloría, cumpliendo lo definido en el procedimiento interno de la entidad territorial.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando control a EE según quejas y reclamos, teniedo en cuenta que las investigaciones a personas de los EE oficiales son competencia del área de control disciplinario, o de la Procuraduría. Las de personas de EE privados de acuerdo a las instancias correspondient	Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV 2016.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	5-Formular plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV.	5. Para participación en evaluaciones externas de establecimientos educativos, se incluyen en el caso de establecimientos oficiales , los definidos por las áreas, por ejemplo las visitas para verificar el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos con muy bajos resultados en SABER, altas tasas de repetición o deserción. En el caso de establecimientos privados, a todos los establecimientos clasificados el año inmediatamente anterior en Régimen Controlado en su evaluación institucional y a los que las áreas misionales definan que requieren intervención de inspección y vigilancia con fines de control. La idoneidad de los docentes y directivos de los EE privados, es uno de los ítems que pueden ser objeto de revisión por parte de inspección y vigilancia. Las solicitudes de las áreas deben presentarse a más tardar en diciembre del año anterior del POAIV.	Elaborar el POAIV 2016 con: *No. Visitas a EE oficiales para verificar el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos. *No. EE con muy bajos resultados en Saber. *No. EE con altas tasas de repetición o deserción. *No. EE Visitas a EE privados clasificados el año inmediatamente anterior en Régimen Controlado en su evaluación institucional. *No. EE privados con directivos docentes y docentes no idóneos. *No. Solicitudes de las áreas de cobertura, calidad y financiera presentadas a más tardar en diciembre del año anterior del POAIV.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV controlando la participación en evaluaciones externas de EE oficiales a través de la verificación del funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos, los EE con muy bajos resultados en SABER, altas tasas de repetición o deserción. En el caso de EE privados los clasificados en Régimen Controlado en su	Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV 2016.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																			
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	5-Formular plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV.	5.Para visitas de primer año de creación de establecimientos educativos, partir de los establecimientos a los cuales se concedió licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial el año inmediatamente anterior, en el proceso de habilitación del servicio.	*No. Visitas de primer año de creación de EE privados que se les concedió licencia de funcionamiento. *No. visitas a EE oficiales para los que se les concedió reconocimiento de carácter oficial el año inmediatamente anterior en el proceso de habilitación del servicio.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV 2016.	X	X	X							39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	b) Metas e indicadores de cumplimiento en relación directa con las definidas en el plan de desarrollo.	Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, POAIV 2016.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	6. Verificar conformidad del plan de inspección y vigilancia.	6. El líder de Inspección y vigilancia, revisa y verifica que el POAIV está bien planteado, alineado con la planeación estratégica de la SED y sus actividades cubren las necesidades y expectativas de la Secretaría de Educación en lo referente a inspección, vigilancia y control.	*POAIV 2016 revisado por el Líder y con verificación de estar bien planteado, alineado con la planeación estratégica y con sus actividades cubriendo las necesidades y expectativas de la SED en lo referente a inspección, vigilancia y control.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Verificación a conformidad del POAIV 2016.	X	X	X							39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 realizando inspección, vigilancia y control para atender con las actividades planeadas las necesidades y expectativas de la SED	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	6. Verificar conformidad del plan operativo de inspección y vigilancia.	6. Los requisitos del POAIV deben estar definidos en el registro N01.05.F01 Ficha técnica planificación producto/servicio (subproceso N01.05 Planificación de la realización del producto/servicio).	*POAIV 2016 con los requisitos definidos según el registro N01.05.F01 Ficha técnica planificación producto/servicio del Subproceso N01.05 Planificación de la realización del producto/servicio.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Verificación a conformidad del POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con Cronograma de actividades de control según el objeto de la visita de investigación, infraestructura, aspectos académicos, visita de primer año, etc.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	6. Verificar conformidad del plan operativo de inspección y vigilancia.	6. Si se detectan desviaciones en el cumplimiento de alguno de los requisitos se ejecutan las acciones previstas en el subproceso N01.04 Control de producto o servicio no conforme, y se realiza una nueva verificación.	*POAIV 2016 con detección de desviaciones en el cumplimiento de alguno de los requisitos se ejecutan las acciones previstas en el subproceso N01.04 Control de producto o servicio no conforme, y se realiza una nueva verificación.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Recopilación de la información de los insumos requeridos para elaborar el POAIV 2016.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 detectando desviaciones en el cumplimiento de alguno de los requisitos y realizando seguimiento a los informes de rendición cuentas y medición de indicadores.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	6. Verificar conformidad del plan operativo de inspección y vigilancia.	6. Si se identifica que el POAIV cumple con los requisitos pasa a la siguiente actividad, si se detectan desviaciones se ejecutan las acciones correctivas y preventivas de acuerdo con el subproceso N01.02 Acciones correctivas y preventivas. Y se realiza una nueva verificación	*POAIV 2016 con detección de desviaciones y cumpliendo las acciones correctivas y preventivas de acuerdo con el subproceso N01.02 Acciones correctivas y preventivas.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Verificación a conformidad del POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016, con detección de desviaciones y ejecución de acciones correctivas y preventivas.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	7. Aprobar el Plan operativo de inspección y vigilancia 2016.	7. Los miembros del Comité Directivo de la SED, cuya conformación y roles se encuentra descrito en el documento estructura, manual de funciones y perfiles de cargos, recibe el POAIV, una vez revisado procede a dar su aprobación. Su análisis y aprobación no debe superar el primer mes del año.	*POAIV 2016 aprobado en el primer mes del año 2016, por el Comité Directivo de la SED.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la aprobación del POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016, aprobado en el primer trimestre del año 2016, por el Comité Directivo de la SED según la Resolución No. 000621 de marzo 17 de 2016 y colgada en la página web de la	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en	8.Divulgar el POAIV 2016.	8.El funcionario de inspección y vigilancia de la SED divulga el POAIV 2016, a través de la página WEB de la SED, desde la cual el Ministerio de Educación Nacional, las alcaldías o gobernaciones y comunidad general pueden consultarla.	* POAIV 2016 divulgado a través de la página WEB de la SED, para ser consultado por el Ministerio de Educación Nacional, las alcaldías o gobernaciones y comunidad general.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la divulgación, socialización del POAIV 2016.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Divulgación, socialización del POAIV 2016 enviado a los correos de los 39 integrantes del Equipo Técnico de	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	9. Programar y ejecutar las actividades del POAIV 2016.	9. Los funcionarios designados para llevar a cabo acciones de control, programan la ejecución del POAIV según lo establecido. Las actividades de inspección y vigilancia con fines de control contempladas en el POAIV, son acciones administrativas, tendientes a averiguar si se presenta alguna irregularidad, con el fin de corregir las anomalías que afectan el servicio educativo, y de ser el caso, sancionar las conductas, o remitir al ente competente. En el caso de establecimientos nuevos, las actividades tienen por finalidad asegurar que éstos inicien su funcionamiento cumpliendo las normas vigentes, y en el caso de participación en las evaluaciones externas, se busca determinar el cumplimiento de las normas vigentes.	*No. Visitas programadas para la ejecución del POAIV 2016. *No. Actividades de inspección y vigilancia con fines de control contempladas en el POAIV. *No. Acciones administrativas para corregir, sancionar las conductas de las anomalías que afectan el servicio educativo. *No. Acciones administrativas remitidas al ente competente. *No. EE Nuevos que inician cumpliendo las normas vigentes. *No. EE nuevos participando en las evaluaciones externas y cumplimiento de las normas vigentes.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la programación y con el inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos .	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La Programación e inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos.	EE con visitas programadas para la ejecución del POAIV 2016, con acciones administrativas para corregir, las conductas sancinadas por las anomalías que afectan el servicio educativo, con acciones administrativas remitidas al ente competente. EE Nuevos que inician cumpliendo las normas vigentes y participando en las evaluaciones externas.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	9. Programar y ejecutar las actividades del POAIV 2016.	9. Para el ejercicio de la inspección y vigilancia pueden desarrollar diferentes acciones para evaluación como visitas periódicas a los establecimientos educativos, entrevistas grupales e individuales con integrantes de la comunidad educativa, reuniones técnicas de trabajo con el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos, revisión desde los sistemas de información establecidos en la entidad territorial como SIMAT, HUMANO, SIGCE, SGCF y demás o los sistemas equivalentes que tenga la entidad territorial certificada.	*No. Visitas periódicas a EE. *No. Entrevistas grupales e individuales con integrantes de la comunidad educativa. *No. Reuniones técnicas de trabajo con el personal docente, directivo docente y administrativo. *No. EE con revisión desde los sistemas de información establecidos como SIMAT, HUMANO, SIGCE, SGCF y demás.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la programación y con el inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La Programación e inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos.	EE con visitas periódicas, entrevistas grupales e individuales con integrantes de la comunidad educativa, reuniones técnicas de trabajo con el personal docente, directivo docente y administrativo y con revisión desde los sistemas de información establecidos como SIMAT, HUMANO, SIGCE, SGCF y demás.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	9. Programar y ejecutar las actividades del POAIV 2016.	9. Entre las actividades, se encuentran: • Atención a quejas y reclamos de naturaleza administrativa sobre establecimientos educativos, programada e incidental. • Participación en las evaluaciones externas de establecimientos, cuando las áreas así lo soliciten. • Visita de primer año de operación de establecimientos educativos La programación de las visitas a los establecimientos educativos definidas en el POAIV se registra en el formato F01.03.F02. Plan de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH, definiendo los recursos necesarios y para la ejecución de las actividades los funcionarios responsables diligenciaran los registros que evidencien la ejecución de las mismas.	*No. Quejas y reclamos de naturaleza administrativa de EE programadas atendidas. *No. Quejas y reclamos de naturaleza administrativa de EE incidentales atendidas. *No. EE de EPBM y ETDH participando en las evaluaciones externas por solicitud de las áreas que así lo soliciten. *No. EE vistados en el primer año de operación segun el formato F01.03.F02. Plan de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH programadas.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Programación y con el inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos.	X	X	X										39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La Programación e inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos.	EE con quejas y reclamos de naturaleza administrativa e incidentales atendidas y participando en las evaluaciones externas por solicitud de las áreas que así lo soliciten. EE de PBM y ETDH vistados en el primer año de operación segun el Plan de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH programadas.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	9. Programar y ejecutar las actividades del POAIV.	9.Para actividades de reunión con representantes de los EE se utiliza invitación formal al evento mediante comunicación escrita por medio del sistema SAC, Control de asistencia (ver instructivo H02.03.F01) y se diligencia Acta de reunión (ver instructivo: F01.03.F03). • Para visita de control, se utilizan formatos acorde al alcance y objetivo de la misma, entre los cuales están: Acta de visita (ver instructivo: F01.03.F04), Informe de visita a EE con fines de control (ver instructivo F01.03.F05) y Evaluación de EE de PBM con fines de control (ver instructivo: F01.03.F06). La evaluación puede ser de la totalidad o de parte de específica de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir, de acuerdo a lo establecido en el POAIV. Los instrumentos sirven de ayuda para recolectar información y evidencias requeridas para cumplir los fines de la visita.	*No. Invitaciones formales a reuniones a través del SAC. *No. de control de asistencia según Instructivo H02.03.F01. *No. Actas de reunión según Instructivo F01.03.F03. *No. visitas de control utilizando el Acta de visita del Instructivo F01.03.F04. *No. Informe de visita a EE con fines de control según el Instructivo F01.03.F05. *No. Evaluaciones de EE de EPBM con fines de control del Instructivo F01.03.F06.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la Programación y con el inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos.	X	X	X									39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La Programación e inicio de la ejecución de las actividades del POAIV 2016 para cada uno de los 5 subprocesos.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	10.Programación atención de quejas y solicitudes no contempladas en el POAIV 2016.	10.Programación atención de quejas y solicitudes no contempladas en el POAIV. Si adicionales durante el año de ejecución del POAIV se presentan solicitudes de actuación de inspección y vigilancia no programadas, el funcionario responsable las incorpora a la programación general, identificándola como adicional.	*No. quejas y solicitudes atendidas no contempladas en el POAIV	Durante el año escolar 2016 se recopilará la información para la programación de la atención de quejas y solicitudes no contempladas en el POAIV.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La programación de la atención de quejas y solicitudes no contempladas en el POAIV.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	11. Revisar información. SIMAT, SIGCE, HUMANO, SIGF o equivalentes en la entidad territorial, informes de los resultados de visitas previas, solicitudes de asistencia técnica de los establecimientos educativos, entre otros.	11. Revisar información. El funcionario de inspección y vigilancia encargado de llevar a cabo la actividad establecida en el POAIV revisa la información de los establecimientos educativos que le ha sido entregada por las áreas e interesados y la adicional existente en la SED (carpeta física o digital del establecimiento educativo, sistemas de información: SIMAT, SIGCE, HUMANO, SIGF o equivalentes en la entidad territorial, informes de los resultados de visitas previas, solicitudes de asistencia técnica de los establecimientos educativos, entre otros). A partir del análisis de los indicios recibidos y los registros de información que se tienen del EE en la SED, se estudia el caso y continúa el subproceso en la siguiente actividad. Si se requiere que el EE aporte información el subproceso continúa en la actividad 13.	*No. EE con carpetas en archivos de la SED. *No. EE con información revisada del SIMAT, SIGCE, HUMANO, SIGF. *No. Informes de los resultados de visitas previas. *No. solicitudes de asistencia técnica de EE.	En el primer trimestre del año 2016 se iniciará la revisión de la información sobre el SIMAT, SIGCE, HUMANO, SIGF, informes de los resultados de visitas previas, solicitudes de asistencia técnica de los EE oficiales y privados.	X	X	X								39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La revisión de la información sobre el SIMAT, SIGCE, HUMANO, SIGF, informes de los resultados de visitas previas, solicitudes de asistencia técnica de los EE oficiales y privados.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y	12. Presentar informe a partir de estudio de documentos.	12. Presentar informe a partir de estudio de documentos. El funcionario de inspección y vigilancia, luego del estudio del caso del EE emite concepto mediante informe, y continúa el subproceso en la actividad 20.	*No. EE con información con solicitudes de caso. *No. Informes Técnicos con concepto emitido.	En el primer trimestre del año 2016 se contará con la presentación de los informes a partir del estudio de documentos.	X	X	X										39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La presentación de los informes a partir del estudio de documentos.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	13. Solicitar al establecimiento educativo información.	13. Solicitar al establecimiento educativo información. El funcionario competente solicita al establecimiento educativo información que requiera en el ejercicio de la función. La información suministrada por el establecimiento educativo es estudiada en conjunto con los antecedentes. Si con esto es suficiente para tomar una decisión y dar respuesta, se elabora el informe y pasa a la actividad 20 en caso contrario continua en la siguiente actividad.	*No. EE con información solicitada. *No. EE con información solicitada entregada. *No. Informes Técnicos con concepto emitido.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se contará con la información solicitada, entregada y con concepto emitido para el EE requerido.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La información solicitada, entregada y con concepto emitido para el EE requerido.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	14. Preparar las visitas.	14. Preparar las visitas. Con base en el plan operativo, el líder de inspección y vigilancia y el equipo de trabajo realizan la gestión de recursos para llevar a cabo las visitas planteadas. Disposición de recursos: • Formalizar equipo de trabajo. El líder de inspección y vigilancia proyecta los actos administrativos de comisión a los equipos interdisciplinarios y se asignan funciones temporales relacionadas con inspección y vigilancia de la educación; se precisa cada visita, finalidad que la motivan, establecimiento o establecimientos educativos sobre los que recae el control y plazo en que se debe cumplir para cada caso específico. En caso de requerirse el apoyo técnico de otra dependencia de la entidad territorial según sea su competencia, el secretario adelanta la gestión de manera formal. Para la conformación de los equipos interdisciplinarios se procede según lo establecido en la Directiva Ministerial 14 del 29 de junio de 2005, en el numeral 1. Organización de la inspección y vigilancia.	*No. Actos administrativos de comisión a los equipos interdisciplinarios precisando el objetivo, tiempo, integrantes y recursos según la Directiva Ministerial 14 del 29 de junio de 2005, en el numeral 1. Organización de la inspección y vigilancia.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se definirán las comisiones requeridas que practicarán las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La definición de las comisiones requeridas para practicar las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	14. Preparar las visitas.	• En caso de requerir la subcontratación de expertos técnicos, debe enviar la información al subproceso I01.02. Manejar requisiciones para realizar la subcontratación. Se puede recurrir a la contratación de apoyos técnicos cuando se requiera el concepto de expertos en aspectos específicos o sea útil para el conocimiento de la situación objeto del control y no haya competencia técnica en el tema específico dentro de los perfiles de la Secretaría o de la entidad territorial. Se podrá contratar un recurso que apoye la labor de este grupo sin delegar la responsabilidad de la visita.	*No. contrataciones de expertos y de apoyos técnicos del subproceso I01.02. Manejar requisiciones para realizar la subcontratación//Total contratados.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se definirán las comisiones requeridas que practicarán las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La definición de las comisiones requeridas para practicar las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	14. Preparar las visitas.	El funcionario de inspección y vigilancia de la SED, coordina la logística con el grupo de funcionarios que van cumplir con este proceso. Esto incluye disponibilidad de vehículos, materiales, etc. Para lo cual se tramitan las requisiciones necesarias al subproceso I01.02. Manejar requisiciones o I02.05. Atender servicios generales. *No. Visitas con los recursos necesarios para la realización de las visitas (ver anexo instructivo I01.02.F01. Requisición de compra e instructivo I01.02F02. Estudio de conveniencia y viabilidad).	*No. Visitas con coordinación de la logística y requisiciones necesarias tramitadas del subproceso I01.02. Manejar requisiciones o I02.05. Atender servicios generales. *No. Visitas con los recursos necesarios para la realización según el Instructivo I01.02.F01. Requisición de compra e instructivo I01.02F02. Estudio de conveniencia y viabilidad.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se definirán las comisiones requeridas que practicarán las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La definición de las comisiones requeridas para practicar las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																				
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	14. Preparar las visitas.	La comisión asignada para la visita evalúa previamente la información sobre el establecimiento recabada, para detectar los puntos que requieren mayor atención durante la visita y sobre los cuales se deberá indagar a mayor profundidad para que sean insumos del mejoramiento. Estando disponibles los recursos tanto humanos como físicos el proceso continúa en la siguiente actividad.	*No.EE Visitados con la información previamente evaluada. *No.EE Visitados por los puntos que requieren mayor atención para ser insumos del mejoramiento.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se definirán las comisiones requeridas que practicarán las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La definición de las comisiones requeridas para practicar las visitas a los EE oficiales y privados de EPBM y de ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	15. Informar al establecimiento educativo.	15. Informar al establecimiento educativo. El funcionario de inspección y vigilancia informa al establecimiento educativo, de manera oficial la visita de control, asegurando que los interesados conozcan oportunamente el objetivo y alcance de la misma, funcionarios o representantes del EE requeridos para recibir la visita, documentación necesaria si es el caso y otros aspectos que se consideren indispensables para el buen desarrollo de la visita. La comunicación se realiza mediante el sistema de información SAC por correo electrónico y en medio físico en caso de requerirse.	*No. EE informados de manera oficial de la visita de control a través del SAC. *No. EE informados de manera oficial de la visita de control a través del correo electrónico. *No.EE informados de manera oficial de la visita de control en medio físico.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se informarán las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH, a través del SAC, por correo o en medio físico y las comisiones definidas que practicarán las visitas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La comunicación de la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH, a través del SAC, por correo o en medio físico y las comisiones definidas que practicarán las visitas.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	16. Realizar la visita al establecimiento educativo.	16. Realizar la visita al establecimiento educativo. La comisión delegada por la Secretaría, se desplaza al establecimiento educativo para realizar la inspección según el alcance dado en el plan operativo; se constata si los indicios que provienen de otros procesos o de fuentes externas sobre irregularidades que se presentan en la atención del servicio educativo.	*No. EE visitados para constatar si los indicios son irregularidades que se presentan en la atención del servicio educativo.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se informarán la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH y las comisiones definidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La comunicación de la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH, a través del SAC, por correo o en medio físico y las comisiones	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																							
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	16. Realizar la visita al establecimiento educativo.	16. Durante la visita se diligencia el instrumento de acuerdo con el tipo de educación, para preescolar, básica y media se diligencia el formato Evaluación de EE de PBM con fines de control (ver instructivo: F01.03.F06) y para los establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se realiza teniendo en cuenta el documento Pauta para la verificación de los requisitos básicos de funcionamiento y registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, emitido por la Unidad de Formación para el Trabajo . En la visita se practican o analizan pruebas, se entrevista a distintos involucrados, se verifican documentos y demás evidencias. De acuerdo al alcance de la visita puede ser necesario levantar Acta de la visita (ver instructivo: F01.03.F04) con los hallazgos encontrados para ser firmada por el rector y la comisión de evaluación o el funcionario designado. Durante la visita se diligencia el instrumento de acuerdo con el tipo de educación, para preescolar, básica y media se diligencia el formato Evaluación de EE de PBM con fines de control (ver instructivo: F01.03.F06) y para los establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se realiza teniendo en cuenta el documento Pauta para la verificación de los requisitos básicos de funcionamiento y registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo	*No.Instrumentos diligenciados en EE de EPBM según el Instructivo: F01.03.F06. *No.Instrumentos diligenciados en EE de ETDH según el documento Pauta para la verificación de los requisitos básicos de funcionamiento y registro de los programas de ETDH, emitido por la Unidad de Formación para el Trabajo. *No.Actas de la visita del Instructivo: F01.03.F04. y firmada por el rector y la comisión de evaluación.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se informarán la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH y las comisiones definidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La comunicación de la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH, a través del SAC, por correo o en medio físico y las comisiones definidas que practicarán las visitas.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	16. Realizar la visita al establecimiento educativo.	De acuerdo al alcance de la visita puede ser necesario levantar Acta de la visita (ver instructivo: F01.03.F04) con los hallazgos encontrados para ser firmada por el rector y la comisión de evaluación o el funcionario designado. Los establecimientos educativos que se les hayan otorgado licencia o reconocimiento oficial por primera vez o por ampliación de servicios, durante su primer año de funcionamiento requieren visita para verificar si la organización se ajusta a lo planteado en el respectivo proyecto de creación. Si se encuentra que son ciertas las irregularidades reportadas en la atención del servicio educativo, se debe elaborar un plan que permita la normalización del servicio educativo, y pasa a la siguiente actividad, si no requiere plan de normalización se elabora informe y continúa en la actividad 20.	*No.Actas de la visita según el Instructivo F01.03.F04 con los hallazgos y firmada por el rector y la comisión de evaluación. *No.EE con licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial por primera vez o por ampliación de servicios, durante su primer año de funcionamiento. *No.EE con irregularidades reportadas en el SAC y con solicitud de plan de normalización del servicio educativo.	Durante los 4 trimestres del año 2016 se informarán la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH y las comisiones definidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La comunicación de la realización de las visitas de control a los EE de EPBM y de ETDH, a través del SAC, por correo o en medio físico y las comisiones definidas que practicarán las visitas.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	17. Solicitar Plan de normalización.	17. Solicitar Plan de normalización. El funcionario que realiza la visita al EE, si identifica puntos que deben ser mejorados solicita al establecimiento educativo presentar a la SED el plan de normalización mediante el cual se corrijan las desviaciones en la prestación del servicio identificadas durante la visita de control, definiendo acciones y fechas de cumplimiento. Siendo así, los establecimientos privados que se encuentran en Régimen Controlado o los establecimientos oficiales que presentan bajos resultados, se les requiere para que formulen plan de normalización y sea presentado a la Secretaría.	*No. EE privados clasificados en Regimen Controlado y con solicitud de presentar a la SED un Plan de Normalización del servicio educativo. *No. EE oficiales con con bajos resultados y con solicitud de presentar a la SED un Plan de Normalización del servicio educativo.	Durante los 4 trimestres del año 2016, a los EE oficiales y privados que lo requieran se les harán las solicitudes pertinentes de presentar el Plan de normalización del servicio educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La solicitudes de presentar los planes de normalización del servicio educativo a los EE oficiales y privados que lo requieran de EPBM y ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	18. Verificar recibo y consistencia del plan de normalización.	18. Verificar recibo y consistencia del plan de normalización Los funcionarios de inspección y vigilancia de la secretaría de educación reciben del establecimiento educativo el plan de normalización, verifican que esté completo y sea consistente con el hallazgo.	*No. EE privados con Planes de Normalización del servicio educativo verificados, completos y consistente en el hallazgo. *No. EE Oficiales con bajos logros y Planes de Normalización del servicio educativo verificados, completos y consistente en el hallazgo.	Durante los 4 trimestres del año 2016, a los EE oficiales y privados que lo requieran se les harán la verificación del recibo y consistencia del plan de normalización educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	La verificación de la consistencia de los planes de normalización del servicio educativo a los EE oficiales y privados que lo requieran de EPBM y ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	19. Analizar el caso y emitir concepto.	19. Analizar el caso y emitir concepto. Una vez terminada la visita y con base en lo registrado en el instrumento de evaluación, la comisión de evaluación de la SED, analiza el caso en su conjunto, las pruebas aportadas y elabora informe técnico en el que incluye la información proporcionada por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional o en su autoevaluación, comparado con lo encontrado en la visita. A partir de lo anterior emite un concepto en el que se recomienda o no abrir investigación, y si es necesario, requiere a otras áreas de la secretaría para que presten asistencia técnica al EE en los aspectos identificados como susceptibles de mejora. Se elabora el formato Informe de visita a EE con fines de control (ver instructivo F01.03.F04).	*No. Informes de visitas a EE con fines de control, con casos analizados y con concepto emitido en el que se recomienda o no abrir investigación, con el Instructivo F01.03.F04.	Durante los 4 trimestres del año 2016, a los EE oficiales y privados que lo requieran se les hará el análisis del respectivo caso y se emitirá concepto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con Informes de visitas a EE con fines de control, con casos analizados y con concepto emitido en el que se recomienda o no abrir investigación.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en	20. Aprobar informe.	20. El líder de Inspección y Vigilancia aprueba o no el informe presentado por la comisión. Si no lo aprueba se regresa a la actividad 19, con observaciones.	*No. Informes Técnicos recibidos y aprobados. *No. Informes Técnicos recibidos y no aprobados:	Durante los 4 trimestres del año 2016, se aprobarán los informes de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV con Informes presentado por la comisión, aprobados por el Líder o regresados con observaciones.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	21. Actualizar Plan de visitas.	21. Actualizar Plan de visitas. Aprobado el informe, el funcionario de inspección y vigilancia registra en el Plan de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH (ver instructivo F01.03.F02) los campos correspondientes a "Ejecución" que son: fecha de ejecución, fecha de informe, decisión, compromisos establecidos. El monitoreo al cumplimiento se registra a medida que se realiza la revisión periódica de compromisos de los EE, y se registra el resultado del monitoreo a los compromisos en términos de cumplido a tiempo, cumplido fuera de tiempo y no cumplido.	*No. Planes de visitas actualizados para el monitoreo y cumplimiento <u>a tiempo</u> de los EE según el Instructivo F01.03.F02. *No. Planes de visitas actualizados para el monitoreo y cumplimiento <u>fuera de tiempo</u> de los EE según el Instructivo F01.03.F02. *No. Planes de visitas actualizados para el monitoreo y <u>no cumplidos</u> de los EE según el Instructivo F01.03.F02/Total EE.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se actualizarán y aprobarán los planes de visitas de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con Planes de visitas actualizados para el monitoreo y cumplimiento <u>a tiempo</u> , o <u>fuera de tiempo</u> o con <u>no cumplidos</u> de los EE.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	22. Dar respuesta a las partes interesadas.	22. Dar respuesta a las partes interesadas: El funcionario de inspección y vigilancia de la SED prepara para firma del Secretario, el oficio de respuesta a quien solicitó la investigación o presentó la queja, con copia al establecimiento educativo. Si no existe mérito para continuar con la investigación, se ordena su archivo y continúa el subproceso en la actividad 30. Si requiere traslado a otros organismos de control de acuerdo a la naturaleza de la falta, se envía el expediente con la información recabada y se informa a los interesados, antes de continuar con la actividad 30. Y cuando se identifica una irregularidad en el servicio educativo prestado por un EE privado de EPBM o de ETDH y se presume un incumplimiento a las normas vigentes, se recomienda apertura de pliego de cargos para que se adelante el proceso de investigación y el subproceso continúa en la actividad siguiente.	*No. oficios de respuesta firmados por el SED dirigidos a quien solicitó la investigación o presentó la queja. *No. Investigaciones archivadas. *No. Investigaciones trasladadas a otros organismos de control de acuerdo a la naturaleza de la falta. *No. Investigaciones con expedientes enviados con la información recabada y se informa a los interesados. *No. Irregularidades identificadas en el servicio educativo prestado por un EE privado de EPBM o de ETDH. *No. EE con apertura de pliego de cargos para que se adelante el proceso de investigación.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se darán las respuestas a las partes interesadas de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con oficios de respuesta firmados por el SED dirigidos a quien solicitó la investigación o presentó la queja, con investigaciones archivadas, trasladadas a otros organismos de control o con expedientes enviados con la información recabada y se informa a los interesados, con irregularidades identificadas en el servicio educativo prestado por un EE privado de EPBM o de ETDH y EE con apertura	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	23. Apertura de pliego de cargos.	23. Apertura de pliego de cargos. Si de los hechos verificados y las pruebas allegadas se presume un incumplimiento de las normas por parte del establecimiento educativo, el SED envía a la oficina jurídica la solicitud de apertura de un pliego de cargos contra el establecimiento educativo, el cual debe ser firmado por el Gobernador o Alcalde de la entidad territorial certificada, como funcionario competente para adelantar la investigación. El acto de apertura de cargos debe contener los hechos que originaron la investigación, la persona natural o jurídica objeto de la misma, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas que serían procedentes. Igualmente debe indicar que hay un plazo de quince días para la presentación de descargos o aporte de pruebas. Una vez revisado, sancionado y firmado el acto administrativo pasa al proceso E03. Notificación, publicación y comunicación, para surtir la notificación.	No. Solicitudes de apertura de un pliego de cargos contra EE de EPBM o ETDH enviadas por el SED a la Oficina Jurídica/Total EE. No. Solicitudes de apertura de un pliego de cargos firmada por el Gobernador/Total solicitudes. No. Acto de apertura de cargos con hechos, la persona natural o jurídica objeto de la misma, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas, indicar que hay un plazo de quince días para la presentación de descargos o aporte de pruebas/Total EE. No. Acto de apertura de cargos revisado, sancionado y firmado el acto administrativo que pasan al proceso E03. Notificación, publicación y comunicación, para surtir la notificación/Total EE.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se darán las informaciones sobre la apertura de pliego de cargos de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%		POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	24. Recolectar y presentar pruebas.	24. El funcionario de la oficina jurídica analiza los descargos y pruebas presentadas por el representante legal del EE privado de EPBM o de ETDH. Para recabar pruebas se llevan a cabo las actividades de solicitud de información al EE, visita al EE, solicitud de concepto de expertos de otras entidades públicas, de otras áreas de la secretaría, o contratar este concepto, agotando las fuentes de información. Si hay rechazo de pruebas, debe darse respuesta motivada al investigado. Esta actividad se realiza teniendo en cuenta las normas vigentes y respetando el derecho fundamental al debido proceso.	*No. Descargos y pruebas presentadas a la Oficina Jurídica por el representante legal del EE privado de EPBM o de ETDH. *No. Descargos y pruebas rechazadas por la Oficina Jurídica y con respuesta motivada al investigado.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se recolectarán y presentarán las pruebas de las informaciones de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	POAIV 2016 con descargos y pruebas presentadas, rechazadas y con respuesta motivada al investigado por parte de la Oficina Jurídica por el representante legal del EE privado de EPBM o de ETDH.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	25. Recibir argumentos finales.	25. El funcionario de la oficina jurídica escucha a cada una de las partes la exposición verbal de los hechos, garantizando el derecho a la defensa y al debido proceso. Si surtida esta etapa de alegatos la oficina jurídica considera que requiere pruebas adicionales, continúa en la actividad siguiente y en caso contrario pasa a la actividad 27.	*No. Argumentos finales recibidos a través de la oficina jurídica que escucha a cada una de las partes la exposición verbal de los hechos. *No. Casos con el derecho a la defensa y al debido proceso garantizados. *No.Casos con solicitud de pruebas adicionales.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se recibirán los argumentos finales de las informaciones de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Casos con argumentos finales recibidos a través de la oficina jurídica que escucha a cada una de las partes , con derecho a la defensa y al debido proceso garantizados y	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	26. Recabar pruebas adicionales.	26. El funcionario de la oficina jurídica, si luego de los alegatos considera que se requieren pruebas adicionales, realiza nuevamente recolección de pruebas mediante visitas, solicitud de información o concepto de expertos.	*No. Casos con solicitud de pruebas adicionales a través de visitas, solicitud de información o concepto de expertos.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se recibirán las pruebas adicionales de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Casos con solicitud de pruebas adicionales a través de visitas, solicitud de información o concepto de expertos.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	27. Elaborar informe de investigación.	27. Elaborar informe de investigación Con base en el estudio y análisis correspondiente del caso, el funcionario del área jurídica elabora un informe de la investigación, el cual debe contener la correspondiente argumentación y fundamentación de su recomendación, respecto de la decisión que se debe adoptar, para ello contará con la información suministrada por el funcionario de inspección y vigilancia y si se requiere de otras áreas. El término es de 30 días, a partir de la presentación de los alegatos.	*No. Informes de Investigación elaborados con base en el estudio y análisis correspondiente del caso.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se elaborarán los informes de investigación de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Existencia de informes de la investigación elaborados con base en el estudio y análisis correspondiente del caso.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03.Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	28. Resolución de la investigación.	28. Resolución de la investigación. El líder de la oficina jurídica analiza el informe y proyecta la resolución que resuelve la investigación, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 49 a 52 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el artículo 15 del Decreto 907 de 1996; y lo pasa a firma del alcalde o gobernador.	*No. Resoluciones de la investigación teniendo en cuenta la normatividad vigente. *No de Resoluciones de la investigación firmadas por el alcalde o gobernador.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se elaborarán las resoluciones de las investigaciones de los EE oficiales y privados de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Casos con Resoluciones de la investigación teniendo en cuenta la normatividad vigente y firmadas por el alcalde o gobernador.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	29. Emitir acto	29. Emitir acto administrativo. El alcalde o gobernador de la entidad territorial certificada firma la resolución que resuelve la investigación. Una vez revisado, sancionado y firmado el acto administrativo pasa al proceso E03. Notificación, publicación y comunicación, para surtir el proceso de notificación al interesado y partes interesadas.	*No. Actos administrativos emitidos y firmados por el alcalde o gobernador resolviendo la investigación. *No. Actos administrativos que pasan al Proceso E03. Notificación, publicación y comunicación.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se emitirán los actos administrativos que resulevan las investigaciones de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Existencia de actos administrativos emitidos y firmados por el alcalde o gobernador resolviendo la investigación.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	30. Archivar los soportes de inspección y vigilancia.	30. Archivar los soportes de inspección y vigilancia. El funcionario de inspección y vigilancia, una vez realizado el informe, archiva los soportes de la investigación según lo establecido en las tablas de retención documental que aplican para la Secretaría; si la SE cuenta con un sistema de información que requiera esta información, lo actualiza.	*No. Archivos de los soportes de inspección y vigilancia, según lo establecido en las tablas de retención documental que aplican para la SED.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se archivarán los soportes de inspección y vigilancia de las investigaciones de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Archivo de los soportes de inspección y vigilancia.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización.	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización: El líder de inspección y vigilancia periódicamente hace seguimiento al estado de cumplimiento reportado por los equipos interdisciplinarios o por los funcionarios designados, a los compromisos o acciones establecidas por el EE en los planes de normalización para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control de los establecimientos educativos y a la vez revisa si los responsables de la secretaría de educación o del establecimiento educativo cumplieron dentro de la fecha estimada.	*No. EE con seguimiento al cumplimiento de los planes de normalización para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará el seguimiento del saco a los planes de normalización de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	EE con seguimiento al cumplimiento de los planes de normalización para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización.	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización: El líder de inspección y vigilancia periódicamente hace seguimiento al estado de cumplimiento reportado por los equipos interdisciplinarios o por los funcionarios designados, a los compromisos o acciones establecidas por el EE en los planes de normalización para corregir deficiencias que se detectaron en las visitas de control de los establecimientos educativos y a la vez revisa si los responsables de la secretaría de educación o del establecimiento educativo cumplieron dentro de la fecha estimada.	*No. EE con seguimiento a los planes de normalización reportados por los equipos interdisciplinarios o por los funcionarios designados en la fecha estimada.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará el seguimiento del saco a los planes de normalización de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Se conocen los EE con seguimiento a los planes de normalización reportados por los equipos interdisciplinarios o por los funcionarios designados en la fecha estimada.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización.	El seguimiento lo registra en el Plan de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH (ver instructivo F01.03.F02), luego que el funcionario de inspección y vigilancia que realizó la visita, hizo monitoreo al plan y registro el resultado del mismo; de acuerdo con la revisión y el reporte de avance del establecimiento educativo sobre su plan de normalización, se da la realimentación necesaria al EE, y el área de inspección y vigilancia define nuevas acciones.	*No. Planes de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH según el Instructivo F01.03.F02. *No. EE con avances sobre su plan de normalización y con realimentación necesaria.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará el seguimiento del saco a los planes de normalización de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Contar con los Planes de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH y con avances sobre su plan de normalización y con realimentación necesaria.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización.	Si el resultado de la evaluación no es favorable y las metas no están siendo cumplidas se ejecuta el subproceso N01.02 Acciones correctivas y preventivas, antes de continuar en la siguiente actividad.	*No. EE con resultados de la evaluación no favorable y las metas no cumplidas del Subproceso N01.02 Acciones correctivas y preventivas.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará el seguimiento del saco a los planes de normalización de los EE de EPBM y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Conocimiento de los EE con resultados de la evaluación no favorable y las metas no cumplidas.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	31. Hacer seguimiento a los planes de normalización.	Se verifica si el seguimiento a los compromisos corresponde al cierre del periodo establecido para evaluar el cumplimiento general del plan, en caso afirmativo continúa con la siguiente actividad y en caso contrario se regresa a la actividad 10 y continúa la ejecución de las actividades programadas en el Plan de visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH (ver instructivo F01.03.F02), y así de manera sucesiva hasta agotar lo planeado o finalizar el periodo de ejecución del plan.	*No. EE de EPBM y ETDH con seguimiento de los compromisos correspondientes al cierre del periodo establecido para evaluar el cumplimiento general del plan. *No. Visitas de verificación de condiciones básicas a EE de EPBM y ETDH del ver instructivo F01.03.F02.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará el seguimiento del saco a los planes de normatización de los EE de EPBM y ETDH.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	EE de EPBM y ETDH con seguimiento de los compromisos correspondientes al cierre del periodo establecido para evaluar el cumplimiento general del plan. *No. Visitas de verificación de condiciones básicas a EE	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	32. Evaluar POAIV y elaborar informe.	32. Evaluar POAIV y elaborar informe: El líder de inspección y vigilancia de la SED, de acuerdo a la periodicidad establecida para la rendición de cuenta y mínimo al finalizar el año, coordina la evaluación al plan operativo anual de inspección y vigilancia (POAIV) con los líderes de los procesos. Analizan las visitas y sus resultados, el cumplimiento de los planes de normalización y sus tipologías, y el comportamiento de los indicadores.	*No. Informes de evaluación de las visitas y resultados del POAIV 2016. *No. Informes de evaluación del cumplimiento de los planes de normalización y sus tipologías del POAIV 2016. *No. Informes de evaluación del comportamiento de los indicadores.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará la evaluación del POAIV y se elaborará los informes de visitas, planes de normalización y comportamiento de indicadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Los Informes de evaluación de las visitas y resultados del POAIV 2016, de evaluación del cumplimiento de los planes de normalización y sus tipologías y de evaluación del comportamiento	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																					
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EPBM y ETDH.	32. Evaluar y elaborar informe.	El resultado del análisis se lleva al informe gerencial que presenta los resultados obtenidos al ejecutar el POAIV, y se identifican áreas donde se presentan incumplimientos repetitivos y que requiere la formulación de acciones de mejora estratégicas.	*Informe gerencial que presenta los resultados obtenidos al ejecutar el POAIV en las áreas con incumplimientos repetitivos.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará la evaluación de los resultados del POAIV 2016.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Existencia del informe gerencial que presenta los resultados obtenidos al ejecutar el POAIV en las áreas con incumplimiento repetitivo.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
	33. Verificar el cumplimiento de metas y objetivos.	33. Verificar el cumplimiento de metas y objetivos. El líder de Inspección y Vigilancia presenta a los miembros del Comité Directivo el informe de resultados de ejecución del POAIV, se verifica el cumplimiento de metas y objetivos de acuerdo al periodo evaluado y se realiza el análisis de las posibles causas de desviación. Se envía el informe de seguimiento al POAIV al subproceso A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores.	*Informe de verificación del cumplimiento de las metas y objetivos del periodo evaluado al POAIV que se envía al Subproceso A04.03 Revisión y seguimiento del tablero de indicadores.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se hará la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del POAIV 2016.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%		POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.																						
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	34. Comunicar resultados del POAIV.	34. Comunicar resultados del POAIV. El líder de Inspección y vigilancia, como parte del alistamiento institucional para el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, publica en la página WEB de la SE, el informe de ejecución del Plan operativo de inspección y vigilancia en términos de mejoramiento obtenido en la prestación del servicio educativo en la jurisdicción. Adicionalmente se socializa el informe con los EE, en reuniones de rectores y en rendición de cuentas, con el fin de identificar acciones de mejora que deban ser contempladas en el siguiente plan.	*Comunicación de los resultados del POAIV en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, publica en la página WEB de la SED. *Informe de ejecución del POAIV en términos de mejoramiento obtenido en la prestación del servicio educativo en el municipio asignado. *No.EE con socialización de los resultados del POAIV con acciones para el siguiente plan 2017.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se comunicarán los resultados del POAIV 2016.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Comunicación de los resultados del POAIV en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, publicación en la página WEB de la SED y con informe de ejecución de la prestación del servicio educativo y los insumos para plan 2017.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.
Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realiza r control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	35. Generar información para la caracterización.	35. Generar información para la caracterización. El líder de inspección y vigilancia, de acuerdo con los análisis realizados sobre los resultados de la ejecución del POAIV, y seguimiento al proceso, el funcionario líder de inspección y vigilancia, entrega esta información como insumo al subproceso D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo, y participa en el diligenciamiento de los ítems correspondientes a inspección y vigilancia de la caracterización. El instructivo de elaboración de la caracterización y el perfil educativo se consultan en el sistema de información SIGCE, módulo PAM.	*Información generada para la caracterización del sector educativo, como insumo al subproceso D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo. *No Ítems diligenciados correspondientes a inspección y vigilancia de la caracterización. *No. Instructivo de elaboración de la caracterización y el perfil educativo consultados en el sistema de información SIGCE, módulo PAM.	Durante los 4 trimestres del año 2016, se recopilará la información para la caracterización del sector educativo que sirva de insumo del POAIV 2017.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2015, Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Existencia de la información generada para la caracterización del sector educativo, como insumo del perfil educativo consultados en el sistema de información SIGCE, módulo PAM.	POAIV 2016 elaborado según los insumos recopilados.

GOBERNACIÓN DEL CÒRDOBA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
REGLAMENTO TERRITORIAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO CON FINES DE CONTROL, SEGÚN LA RESOLUCIÓN No. 000621 DE MARZO 17 DE 2016.

Proceso F01.03. REALIZAR CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS DE EPBM Y ETDH. Objetivo: Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, a través de actividades de control sobre la gestión de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de preescolar, básica y media , EPBM, y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ETDH, con el fin de tomar decisiones y acciones oportunas que garanticen la prestación del servicio con cobertura, calidad y eficiencia.

Proceso F01. Inspección y Vigilancia con fines de control. Subproceso F01.03. Realizar control al servicio educativo en EE de EPBM y ETDH.	36. Monitorear cumplimiento de la Secretaría de Educación Departamental.	36. Monitorear cumplimiento de la SED. El MEN hace seguimiento al cumplimiento de los planes operativos de inspección y vigilancia mediante consulta en la página WEB de la entidades territoriales certificadas o si se requiere lo solicita de manera formal. Como producto del monitoreo el MEN hace acompañamiento y retroalimenta a la Secretaría para fortalecer el ciclo de mejoramiento.	*Seguimiento al cumplimiento del POAIV de la SED por parte del MEN, mediante consulta en la página WEB.	Colgar en la pagina web de la Gobernación de Córdoba los 5 actos administrativos que soportan el RT para permitir el monitoreo del MEN.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	39 Integrantes del Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control 2016.	POAIV 2016. Orientaciones del MEN 2016.	100%	100%	Evidencias del seguimiento al cumplimiento del POAIV de la SED por parte del MEN, mediante consulta en la página WEB.	Colgar en la pagina web de la Gobernación de Córdoba los 5 actos administrativos que soportan el RT para permitir el monitoreo del MEN.
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------	------	---	---

Proyectó: **Neris Carranza de Esquivel**
 Supervisora de Educación Departamental.

Abraham Martínez Polo
 Profesional Universitario SED

Aprobó: **Hugo Téllez Poveda**
 Líder Inspección y Vigilancia del servicio educativo con fines de control.

Revisó: **Janio**



